

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN**

**250** *Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 9 de enero de 2020 por la cual se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 528/2019*

#### **Hechos**

La asociación de madres y padres del Col·legi Aixa-Llaüt y la entidad Promociones Educativas S'Embat SA han interpuesto un recurso contencioso administrativo, PO núm. 528/2019, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears contra la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 16 de septiembre de 2019 sobre el establecimiento, el mantenimiento o la modificación de los conciertos educativos para el curso escolar 2019-2020 (BOIB núm.128, de 19 de septiembre de 2019).

#### **Fundamentos de derecho**

- a)El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
- b)El artículo 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

- a) Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 528/2019, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, con el fin de que se puedan personar como demandadas ante este Tribunal en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
- b) Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se los considerará como parte sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles ninguna otra notificación.

Palma, 9 de enero de 2020

**El director general de Planificación, Ordenación y Centros**  
Antonio Morante Milla

